

ANUNCIO

Don Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real,

HACE SABER:

Que en virtud de la resolución de Alcaldía 2019/0135, de la fecha abajo referida del año corriente, se aprueba la lista provisional para la selección de funcionario/a interina del puesto de Secretaría General, así como bolsa de empleo de nombramiento interino del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real:

"Vista la resolución de Alcaldía 2019/0011, de 4 de enero, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la selección de funcionario/a interina del puesto de Secretaría General, así como bolsa de empleo de nombramiento interino, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 4, de 8 de enero de 2019, por la que se concedía un plazo de diez días hábiles para presentación de solicitudes de posibles interesados/as.

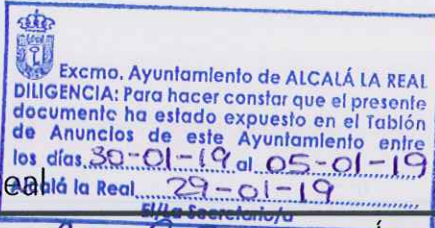
Finalizado dicho plazo, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de dicha convocatoria: *"Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el en el tablón de edictos de la Entidad y en el de la página Web oficial del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de deficiencias, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

En la misma publicación se señalará la composición del Tribunal, así como el lugar, fecha y hora en la que dará comienzo la prueba de la fase de oposición. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen sobre la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos."

Por tanto, al objeto de aprobar la lista de admitas/os y excluidas/os del proceso; proceder al nombramiento y publicación del Tribunal, así como la fecha, hora y lugar

Código Seguro de Verificación	IV6SEICLJAW7XP7PYZVBIFDABY	Fecha	29/01/2019 10:45:28
Normaliva	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SEICLJAW7XP7PYZVBIFDABY	Página	1/3





P. C.

Área de Personal

de celebración de la prueba de la fase de oposición.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g. de la Ley 7/1985, 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local **HE RESUELTO:**

Primero. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidas/os y excluidos provisionales en el proceso de selección, otorgando un plazo de cinco días hábiles para posibles subsanaciones, a contar desde el siguiente a la publicación en la web municipal.

ADMITIDAS/OS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BALBIN EXPOSITO, MARTA	77**97*1-T
EGEA CONTRERAS, FRANCISCO	7**42*27-E
LATORRE RUIZ, JOSE	5*5*12*8-E
LOPEZ GARCIA, MERCEDES	75*1**76W
MORA PEREZ, SEBASTIAN	5*54**83-W
PALOMINO GARCIA, JORGE	260*5**1-N
ROA MARTÍNEZ, BEGOÑA	26**12*7-r
RODRIGUEZ CID, ARANZAZU	7**2974*-X
SÁEZ LÓPEZ, BLANCA LUZ	*7**1614-C

EXCLUIDAS/OS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SORIA ESCOBAR, LAURA	74**549*-M
VERDE GODOY, MANUEL	2**038*6-R

Motivo de exclusión: Falta justificante pago tasa.

Segundo. Nombrar a las personas componentes del Tribunal, funcionarios de carrera de Administración Local.

Presidencia.

Titular: Antonio Cano Murcia, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

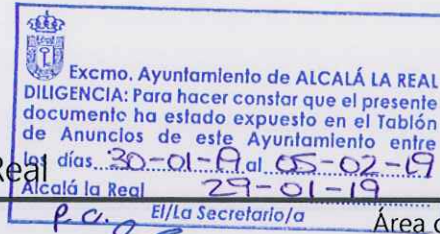
Suplente: Miguel Pereira Gámez, Tesorero de habilitación nacional de la Diputación Provincial de Jaén.

Vocalías.

Titulares: Rosa Maria Viedma Vargas, funcionaria de administración

Código Seguro de Verificación	IV6SEICLJAW7XP7PYZVBIFDABY	Fecha	29/01/2019 10:45:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SEICLJAW7XP7PYZVBIFDABY	Página	2/3





local, de habilitación nacional, en el Ayuntamiento de Higuera de Calatrava.

Maria Dolores Peinado Lara, funcionaria de administración local, de habilitación nacional, en el Ayuntamiento de Frailes.

Jose María Cano Cañada, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Suplentes: Andrés Fernández Cruz, Secretario de habilitación nacional del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

María de los Ángeles Pérez Pareja, funcionaria del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Maria Teruel Prieto Secretaria-Interventora de habilitación nacional del Ayuntamiento de La Higuera.

Secretaría.

Titular: Francisco Fernández Yera, Secretario de habilitación nacional del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Suplente: Maria de los Ángeles Pérez Pareja, Funcionaria de Administración General del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Tercero. Convocar a los miembros del Tribunal el próximo día 6 de febrero de 2019, a las ocho horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento, al objeto de su constitución y la preparación y ejecución del proceso selectivo.

Cuarto. Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba de la oposición para el día 6 de febrero de 2019, miércoles, a las 11:00 horas, en el Edificio Municipal "Casa Pineda" sito en Calle Real, nº 48 de Alcalá la Real, debiendo acudir provistos de identificación personal oficial y, en su caso, normativa legal, sin comentar en soporte papel.

Quinto. Los aspirantes procederán a la lectura de la prueba el mismo día 6 de febrero, a las 16,30 horas, en el mismo lugar donde han realizado el ejercicio.

Publíquese la presente resolución en la página web municipal y tablón de edictos del Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE

Fdo. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo

Código Seguro de Verificación	IV6SEICLJAW7XP7PYZVBIFDABY	Fecha	29/01/2019 10:45:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SEICLJAW7XP7PYZVBIFDABY	Página	3/3

